— Los dos representantes de los demás Ayuntamientos integrados en el Consorcio serán designados por el Gobernador civil de Vizcaya.

Art. 2.º La presidencia de la Comisión corresponderá al Director general de Transportes Terrestres o persona en quien delegue.

El Secretario de la Comisión, que será designado por el Presidente, asistirá a las reuniones con voz, pero sin voto, y cuidará de preparar las reuniones, de levantar las actas de las sesiones y acuerdos y de proporcionar, custodiar y archivar cuanta documentación sea precisa o emane de la Comisión.

Art. 3.º La Comisión, en su sesión de constitución, fijará la periodicidad de sus reuniones y los procedimientos de trabajo.

En lo no previsto expresamente en esta Orden se aplicará lo dispuesto en los artículos 9.º a 15 de la Ley de Procedimiento Administrátivo.

Art. 4.º En el plazo de dos meses, contados a partir de la sesión de constitución, la Comisión elevará $_{\rm a}$ los Ministros de Gobernación y Obras Públicas el proyecto de Estatutos.

DISPOSICION FINAL

Las autoridades y Corporaciones a que corresponde la designación de los miembros de la Comisión comunicarán al Presidente de ésta los nombramientos efectuados antes del día 6 de febrero del presente año.

Cumplido su cometido con la elaboración del proyecto de Estatutos, la Comisión quedará automáticamente extinguida.

Lo que comunico a VV. EE. a los procedentes efectos. Dios guarde a VV. EE.

Madrid, 26 de enero de 1976.

OSORIO

Excmos. Sres. Ministros de Hacienda, Gobernación y Obras Públicas.

MINISTERIO DE COMERCIO

2240 CORRECÇION de errores de la Resolución de la Dirección General de Política Arancelaria e Importación por la que se fijan los cupos globales para el año 1976.

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la mencionada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 1, de fecha 1 de enero de 1976, páginas 10 a 14, se transcribe a continuación la oportuna rectificación: En el Calendario de Cupos Globales para el año 1976,

Cupo número	Mercancía	Posición arancelaria	Importe anual cupo en pesetas	Convocatoria	
donde dice:	-				
74	Piezas, elementos y accesorios para fabricación de vehículos de turismo.	Ex 87.04 · A Ex 87.05 Ex 87.06	321.534.891	Permanentemente abierto.	
debe decir:				· ·	
74	Piezas, elementos y accesorios para fabricación de vehículos de turismo.	Ex 87.06	321.534.891	Permanentemente abierto.	

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

1535
(Conclusión.)

ORDEN de 16 de enero de 1976 por la que se aprueba la norma tecnológica NTE-FCH/1976, «Fachadas: Carpintería de hormigón» (Conclusión.)

Ilustrísimo señor:

En aplicación del Decreto 3565/1972, de 23 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 15 de enero de 1973), a propuesta de la Dirección General de Arquitectura y Tecnología de la Edificación y previo informe del Ministerio de Industria y del Consejo Superior de la Vivienda,

Este Ministerio ha resuelto:

Artículo 1.º Se aprueba provisionalmente la norma tecnológica de la edificación que figura como anexo de la presente Orden, NTE-FCH/1976, «Fachadas: Carpintería de hormigón». (Conclusión.)

Art. 2.º La presente norma desarrolla a nivel operativo la norma básica: EH-73, «Instrucción para el proyecto y la ejecución de obras de hormigón en masa o armado» (Decreto 3062/1973, de 19 de octubre), y regula las actuaciones de diseño, cálculo, construcción, control, valoración y mantenimiento.

Art. 3.º La presente norma entrará en vigor a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y podrá ser utilizada a efectos de lo dispuesto en el Decreto 3565/1972, con excepción de lo establecido en sus artículos 8.º y 10.

Art. 4.º En el plazo de seis meses naturales, contados a partir de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», sin perjuicio de la entrada en vigor que

en el artículo anterior se señala y al objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 5.º del Decreto 3565/1972, las personas que lo crean conveniente, y especialmente aquellas que tengan debidamente asignada la responsabilidad de la planificación o de las diversas actuaciones tecnológicas relacionadas con la norma que por esta Orden se aprueba, podrán dirigirse a la Dirección General de Arquitectura y Tecnología de la Edificación (Subdirección General de Tecnología de la Edificación, Sección de Normalización) señalando las sugerencias u observaciones que a su juicio puedan mejorar el contenido o aplicación de la norma

Art. 5.º 1. Consideradas, en su caso, las sugerencias remitidas y a la vista de la experiencia derivada de su aplicación, la Dirección General de Arquitectura y Tecnología de la Edificación propondrá a este Ministerio las modificaciones pertinentes a la norma que por la presente Orden se aprueba.

2. Transcurrido el plazo de un año a partir de la fecha de publicación de la presente Orden sin que hubiera sido modificada la norma en la forma establecida en el párrafo anterior, se entenderá que ha sido definitivamente aprobada a todos los efectos prevenidos en el Decreto 3565/1972, incluidos los de los artículos 8.º y 10.

Art. 6.º Quedan derogadas las disposiciones vigentes que se opongan a lo dispuesto en esta Orden.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. Madrid, 16 de enero de 1976.

LOZANO VICENTE

Ilmo Sr. Director general de Arquitectura y Tecnología de la Edificación.



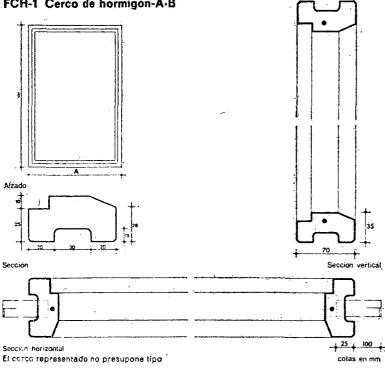
Carpintería de Hormigón

Concrete Windows. Construction



1976

1. Especificaciones FCH-1 Cerco de hormigón-A-B



De dimensiones A y B De hormigón de granulometría constante, siendo el tamaño máximo del árido no mayor de 5 mm. El hormigón se vibrará asegurando su compacidad.

Llevará embutida a lo largo de todo, su perímetro una armadura de acero de 3 mm de diámetro mínimo.

La presión de moldeo no será menor de 50 kg/cm³ y la resistencia a com-presión del hormigón no menor de

175 kg/cm². Las aristas serán rectas, sin melladu-

ras ni desconchones. Las superficies de los perfiles serán planas, lisas y sin coqueras. Tendrá color uniforme y no aparecerá

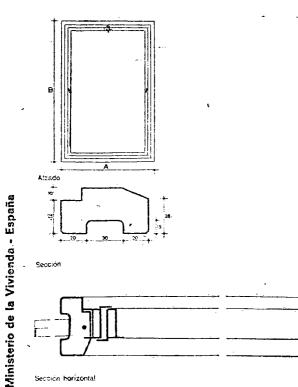
el árido ni la armadura en su super-

blegará a obra con una edad mínima de 28 días, excepto cuando vaya cura-do al vapor que será de 72 horas. Las dimensiones indicadas en la sec-

Las dimensiones indicadas en la sección del perfil son mínimas.

Cuando el cerco no forme parte de un panel y su colocación sea aislada, los lados de mayor longitud llevarán dos patillas de anciaje de acero galvanizado de 100 mm de longitud, empotradas en el cerco 25 mm durante su moldeo y separadas 150 mm de los extremos. extremos.

FCH-2 Cerco de hormigón con practicable-A-B



(31) Xf

CI/SfB

Seccion vertical

100

De dimensiones A y B.
De hormigón de granulometría constante, siendo el tamaño máximo del árido no mayor de 5 mm.
El hormigón se vibrará asegurando su compacidad.

Llevará embutida a lo largo de todo su perimetro una armadura de acero de 3 mm de diámetro mínimo.

La presión de moldeo no será menor de 50 kg/cm² y la resistencia a com-presión del hormigón no menor de 175 kg/cm². Las aristas serán rectas, sin melladu-

ras ni desconchones.

Las superficies de los perfiles serán planas, lisas y sin coqueras. Tendrá color uniforme y no aparecerá el árido ni la armadura en su super-

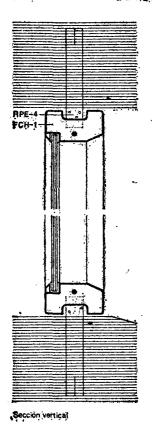
Llegará a obra con una edad mínima de 28 días, excepto cuando vaya cura-do al vapor que será de 72 horas. Las dimensiones indicadas en la sec-

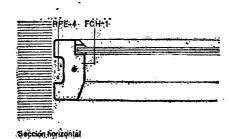
ción del perfil son mínimas.

ción del perfil. son minimas. Llevará embebido en el hormigón y a lo largo de todo su perímetro interior un bastidor, al que se acoplará la heja, formado, por perfiles metálicos con-formados en frío de características indicadas en la NTE-FCA: Fachadas. Carpintería de Acero.

Cuando el cerco no forme parte de un panel y su colocación sea aislada, los lados de mayor longitud llevarán dos patillas de anclaje de acere gal-vanizado de 100 mm de longitud, em-potradas en el cerco 25 mm durante su moldeo y separadas 150 mm de los extremos.

FCH-3 Cerco de hormigón colocado-A-B





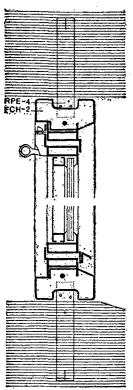
FGH:1 Cerco de hormigón:
De dimensiones A y B
Se abrirán huecos en la obra
de fábrica para la fliación de
las patillas de andiaje.
Una vez humedecidos el cerco y los huecos, se introducirán las patillas duidando de
que quede aplomado y nivelas
dos humedeciéndole durante
el fraguado del montero.

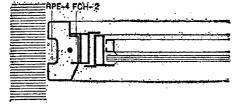
RPE-4 Mortero de cemento.

De cemento P 350 g arena de río de dosificación 1-3 para la fijación de las patillas de ancidaje a la obra de fábrica.

Se rellenarán los huecos apretando la pasta hasta conseguir una perfecta unión con las patillas, sellandose con et todas las juntas perimetrales del cerco con el paramento.

FCH-4 Cerco de hormigón con practicable cologado-A-B





Sección vertical Sección horizontal

FCH-2 Cerco de hormigón con practicable.

De dimensiones A y B.

Se abrirán/nuecos en la obra de fábrica para la fijación de las patillas de anclaje.

Una vez humedecidos el cerco y los huecos, se introducirán las patillas cuidando de que quede aplomado y nivelado, humedeciendole durante el fraguado del mortero.

RPE:4 Mortero de cemento.

De cemento P.350 y arena de río de dosificación 1.3 para la fijación de las patillas de anclaje a la obra de fabrica.

Se rellenarán los huecos apretando la pasta hasta conseguir una perfecta unión con las patillas, sellandose con él todas las juntas perimetrales del cerco con el paramento.



2

FCH-5. Panel de cercos de hormigón-A-B-N-L-H

Construcción

Carpintería de Hormigón

Concrete Windows, Construction



5

EFH-5 Armadura de acero. Redondos de acero AE-42 de 6 mm de diámetro.

Antes de la colocación de las armaduras se abrirán huecos en la obra de fábrica en los lugares, correspondientes para el alojamiento de los extremos.

En primer lugar se dispondrán las armaduras verticales y una vez colocados los cercos correspondientes a la primera hilada, se dispondrá la prime-ra armadura horizontal, do-blándola en los cruces.

De igual modo se colocarán el resto de las armaduras hasta conseguir una malla ortogonal.

FCH-1 Cerco de hormigón. De dimensiones A y B. Antes de su colocación se hu-medecerá con agua. Se recibirá con mortero la primera hilada de cerços sobre la obra de fábrica. Sucesivamente se colocarán las siguientes hiladas. Durante el fraguado del mor-tero se humedecerán los cer-

FCH-2 Cerco de hormigón con practicable.

De dimensiones A y B;
Se colocarán en el panel el número N de cercos con practicable en la posición indicada en la Documentación Técnica.

Actas de su colocación en he-

Antes de su colocación se humedecerá con agua. Se recibirá con mortero, evitando la caída de mortero en el bastidor y hoja practicable. Durante el fraguado del mor-

tero se humedecerán los cercos.

RPE-4 Mortero de cemento:

De cemento P-350 y arena de
río de dosificación 1:3 para fijación de las armaduras de
anclaje a la obra de fábrica y
la fijación entre los cercos.

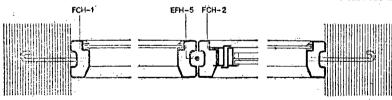
Una vez humedecidos los huecos practicados en la fábrica, se introducirán las armaduras, rellenándose y apretando la pasta. Se recibirán con el mortero

los cercos, quedando total-mente embebidas en él las armaduras correspondientes. Se sellaran con mortero todas las juntas perimetrales del panel con la obra de fabrica así como la unión entre los cercos.

hoo ECH- 2 RPE-100 EFH-5 Alzado exterior

Sección vertical

ndl



Sección horizontal

cotas en .mm

2. Condiciones de seguridad en el trabajo

Cuando se trabaje desde el interior, se dispondrán andamios de 0,60 m de ancho mínimo, con barandilla interior de 0,70 m y exterior de 0,90 m y rodapié de 0,20 m en los tres costados exteriores.

de 0,20 m en los tres costados exteriores. Se acotará la parte inferior donde se realice el trabajo, y en la parte superior no se realizará otro simultáneamente cualquiera que este sea. Se suspenderán los trabajos cuando exista lluvia, nieve o viento superior a 50 km/h o cuando la temperatura descienda por debajo de 5° C. Se cumplirán además todas las disposiciones generales que sean de aplicación de la Ordenanza General de Seguridad e Higiene en el Trabajo.

(31) CI/SfB Xf !

CDU 69.028.2:691.32

Ministerio de la Vivienda - España



NTE

П

Contro

1. Materiales y equipos de prigen industrial Fachadas

Carpinteria de Hormigón



rai l

6

Concrete Windows. Control

1976

Los materiales y equipos de origen industrial deberán cumplir las condiciones funcionales y de calidad fijadas en las NTE, así como las correspondientes normas y disposiciones vigentes relativas a fabricación y control industrial o en su defecto, las normas UNE que se indican:

Especificación

FCH-1 Cerco de hormigón FCH-2 Cerco de hormigón con practicable Normas UNE

UNE 7240; 7242; 41111; 41112; 41118 UNE 7240; 7242; 41111; 41112; 41118

Cuando el material o equipo llegue a obra con Certificado de Origen industrial que acredite el cumplimiento de dichas condiciones, normas y disposiciones, su recepción se realizara comprobando unicamente sus características aparentes.

Uno cada 10:

unidades de carpinteria Uno cada 10 unidades de

carpinteria.

Uno cada 10

unidades de

carpinteria.

Uno cada 10 unidades de carpintería.
Uno cada 10:

unidades de carpinterla Uno cada 10

unidades de:

carpinteria:

Uno cada 5 unidades de

Uno cada 5.

unidades de. panel

Uno cada 5

unidades de panel

Uno cada 5

unidades de panel.

Uno cada 5

unidades de panel Uno cada 5 unidades de

panel

panel

2. Control de la ejecución Especificación

FCH-3 Cerco de hormigón colocado A B

FCH-4 Cerco de hormigón con

FCH-5 Panel de cercos de hor-

migón-A-B.N·L-H

practicable colocado-A·B

Controles a realizar

Aplomado y nivelado Uno cada 10 unidades de carpintería

Recibido de las pati-; Ilas

Sellado del cerco.

Aplomado y nivelado

Recibido de las pati-

Funciónamiento del practicable

Sellado del cerco.

Calidad, tipo de acero y diametro de las.

armaduras.

Dosificación del mor:

Planeidad del panel

Anciajes y seliado

Aplomado y nivelado

Funcionamiento del practicable

Número de Condición de no aceptación automática

Desplome y desnivel mayor de 2 mm

Falta de empotramiento. Deficiente le le la de mortero

Junta de sellado discontinua

Desplome y despivel mayor de 2 mm en 1 m

Falta de empotramiento. Deficiente Ilenado de mortero

Junta de sellado discontinua

Mal funcionamiento del mecanismo de maniobra u cierre

Calidad de acero inferior al AE 42 Diametro inferior a 6 mm.

Dosificación distinta a 1:3

Entre los cercos existen cejas superiores a ± 2 mm y planeidad de 5 mm en 2 m de panel

Falta de empotramiento. Deficiente. Nenado de mortero

Desplome o desnivel superior a 1/500. de las dimensiones del panel.

Mal funcionamiento del mecanismo de maniobra y cierre

3. Criterio de medición Especificación

FCH-3: Cerco de hormigón colocado-A-B

FCH-4 Cerco de hormigón con practicable colocado-AB

FCH-5 Panel de cercos de hormigón-A-B-N-L-H

Unidad de medición:

nq ng

.ud.

Forma de medición

Número de unidades colocadas de iguales dimensiones

Número de unidades colocadas de iguales dimensiones

Número de unidades colocadas de iguales dimensiones

CI/SfB I

CDU, 69.028.2:691.32

Ministerio de la Vivienda - España



NTE

Valoración

1. Criterio de valoración

Fachadas

Carpintería de Hormigón



FCH

7

Concrete Windows, Cost

La valoración de cada especificación se obtiene sumando los productos de los precios unitarios, correspondientes a las especificaciones recuadradas que la componen, por sus coeficientes de medición sustituidos los parametros A, B, L y H por sus valores numéricos en mm y N por su valor en unidades.

En los precios unitarios irán incluidos, además de los conceptos que se expresan en cada caso, la mano de obra directa e indirecta incluso obligaciones sociales y parte proporcional de medios auxiliares.

La valoración dada se referirá a la ejecución material de la unidad completa terminada.

	tommuda,		
Especificación	Unidad	Precio unitario	Coeficiente de medición
FCH-3 Cerco de hormigón colo- cado-A·B	uď		
Incluso apertura de rozas y sellado de juntas perimetrales con mortero	uď	FCH-1	1
,	∵m³	RPE-4	0,0025
FCH-4 Cerco de hormigón con practicable colocado-A-B	uđ		
Incluso apertura de rozas y sellado de juntas perimetrales con mortero	uđ	FCH-2	1
•	m ^{s,}	RPE-4	0,0025
FCH-5 Panel de cercos de hor- migón-A-B-N-L-H	uď		
Incluso apertura de rozas y sellado de juntas perimetrales con mortero, cortes de la armadura y alambre de	kg	EFH - 5	$\frac{22\left[(H+200)\left(\frac{L}{A}-1\right)+(L+200)\left(\frac{H}{B}-1\right)\right]}{10.000}$
atado	ud .	FCH-1	LH AB-N
	uď	FCH-2	N
	m³	RPE-4	$\frac{1}{1.000} \left[2 \left(\frac{L}{A} + \frac{H}{B} - 2 \right) + \frac{1}{1.000} \left(\frac{LH}{A} + \frac{LH}{B} \right) \right]$
2 Fiample			

Coeficiente

2. Ejemplo

FCH-5 Panel de cerco de hormigón-400-200-2-2.400-3.600 Datos; A = 400 mm B = 200 mm N = 2 ud L = 2.400 mm H = 3.600 mm

Unidad Precio

	unitario	de medición		unitario		de medición		
kg	EFH-5 ×	$\frac{22 \left[(H + 200) \left(\frac{L}{A} - 1 \right) + 10.000 \right]}{10.000}$						
		$+\frac{(L+200)(\frac{H}{B}-1)}{10.000}$	=	35,00	×	22 (3.800·5 + 2.600·17) 10.000	=	695,20
úđ	FCH-1 X	LH-N	=	29,00	×	2.400·3.600 400·200 - 2	=	3.074,00
ud	FCH-2 X	N	==	127,00	X	2	=	254,00
W ₂	RPE-4	$\frac{1}{1.000} \left[2 \left(\frac{L}{A} + \frac{H}{B} - 2 \right) + \right]$						
		$+\frac{1}{1.000}\left(\frac{LH}{A}+\frac{LH}{B}\right)$	≟ :	2.361,00		$\frac{1}{1.000} \left[2 \left(\frac{2.400}{400} + \frac{3.600}{200} - 2 \right) + \right.$		
						$+\frac{1}{1.000}\left(\frac{2.400\cdot 3.600}{400}+\right)$		
						± 2.400·3.600 200)]	==	256,87
							_	

Precio

Coeficiente

Total Pta/ud == 4.280,07

CI/SfB

Ministerio de la Vivienda - España

(31) Xf

CDU 69.028.2:691.32



1. Criterio de mantenimiento Fachadas

Carpintería de Hormigón

Concrete Windows. Maintenance



8

1976

No se apoyarán sobre la carpinteria pescantes de sujeción de andamios, poleas para elevar cargas o muebles, mecanismos para limpieza exterior u otros objetos que puedan dañarla.

No se modificará la carpinteria ni se colocarán acondicionadores de aire sujetos a la misma, sin que previamente se aprueben estas operaciones por técnico competente.

Cada tres años o antes si se apreciara falta de estanquidad, roturas o mai funcionamiento se inspeccionará la carpinteria reparando los defectos que puedan aparecer en ella y en los casos de elementos de carpinteria practicables sus mecanismos de cierre y maniobra.

Todos los años se limpiará la suciedad y residuos de polución.

Ministerio de la Vivienda - España

CI/SfB

(31) Xf

CDU 69.028.2:691.32